



Asamblea General

Distr. general
3 de junio de 2026
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

62º período de sesiones

15 de junio a 10 de julio de 2026

Tema 2 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina
del Alto Comisionado y del Secretario General**

Acceso a los medicamentos, las vacunas y otros productos de salud en el contexto del derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental

Nota de la Secretaría*

1. En su resolución 59/7, el Consejo de Derechos Humanos solicitó a la Oficina del Alto Comisionado que prosiguiera su labor, en el marco de su mandato, para prestar asistencia técnica a los Estados durante los tres años siguientes en relación con la dimensión de derechos humanos del acceso a los medicamentos y las vacunas en el contexto del derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, entre otros aspectos en lo relativo a los obstáculos al acceso de los sectores vulnerables de la población y los países en desarrollo, en particular los Estados menos adelantados, los Estados sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y en lo referente a los modelos, mecanismos y acuerdos de cooperación internacional y regional, y que presentara al Consejo de Derechos Humanos, en su 62º período de sesiones, un estudio analítico sobre las lagunas en la protección de los segmentos vulnerables de la población, con miras a presentar al Consejo, en su 68º período de sesiones, un informe exhaustivo, que tratara cuestiones como las medidas necesarias para subsanar las lagunas en materia de protección, a fin de asegurar la accesibilidad y disponibilidad de medicamentos, vacunas y otros productos de salud, y que preparara estos documentos en formato accesible y de lectura fácil.

2. En la reunión de organización del Consejo de Derechos Humanos celebrada el 1 de junio de 2026, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos informó al Consejo de que, dada la crisis de liquidez que atraviesan actualmente las Naciones Unidas, la Oficina no podría cumplir todos sus mandatos íntegramente y dentro de los plazos previstos.

3. Debido a la actual crisis de liquidez, la Oficina no ha podido elaborar el estudio analítico sobre las lagunas en la protección de los segmentos vulnerables de la población en lo que respecta a la accesibilidad y la disponibilidad de medicamentos, vacunas y otros productos de salud. Por consiguiente, la Oficina presentará el estudio al Consejo de Derechos Humanos en su 63º período de sesiones.

* Por razones técnicas ajenas al control de la oficina autora, este documento se envió fuera de plazo a los servicios de conferencias para que lo procesaran.

